

Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfafar y la FALLA SAN JAUME

> Aprobado: JGL/2023/5

> Firmado: 6 de marzo 2023

- ➤ Partes firmantes: Ayuntamiento de Alfafar y Bautista Losada Sáez DNI 22.573.935 X en representación de FALLA SAN JAUME G-98406077.
- Objeto: Promoción de las tradicionales fiestas falleras en el municipio de Alfafar.
- ➤ Plazo de vigencia: 1 enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.
- > Obligaciones económicas: 3.800 €.

